

Zipaquirá, diciembre 06 de 2021

INFORME DEL CONTRATISTA

CONTRATO 633 DE 2021

Objeto:

"Prestación de servicios de perifoneo, para la divulgación de la gestión de las actividades, programas y proyectos de la alcaldía de Zipaquirá, vigencia 2021".

Periodo: septiembre 21 a octubre 20 de 2021. (Primer corte)

1. Se prestó el servicio de perifoneo cubriendo las zonas indicadas, en el horario señalado por la oficina de comunicaciones, el horario manejado corresponde a la franja de 8 am a 6 pm.
2. Se realizó la reproducción continua de los audios suministrados por el área de comunicaciones vía medios electrónicos. Audios utilizados en este periodo ingresar al link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1KHhhZ8a4m22CzHDIML-Va70zWjXV1Yj?usp=sharing>
- 3.
4. Certifico que el perifoneo se realizó de forma periódica conforme a la información entregada por el área de comunicaciones del despacho del Señor alcalde conforme a las indicaciones y sectores requeridos. Ver evidencias en video ingresando al link:
https://drive.google.com/drive/folders/1DasgpoJWxLCXqffCI2ZATOpQla_abjLa?usp=sharing
5. Certifico que los audios y contenidos de la administración municipal se han realizado en perifoneo de manera exclusiva, en el tiempo indicado, sin mezclar contenidos de otras divulgaciones.
https://drive.google.com/drive/folders/1DasgpoJWxLCXqffCI2ZATOpQla_abjLa?usp=sharing
6. Certifico que los equipos utilizados para la prestación del servicio de perifoneo son equipos profesionales, de alta calidad y nitidez, lo cual me permite asegurar la receptividad en la ciudadanía.
https://drive.google.com/file/d/1FdEeUAgW3XpPmo0cl_qy0WasxsKtLx21/view?usp=sharing
7. El vehículo utilizado para esta actividad cumple con las condiciones tecno-mecánicas, SOAT y Seguro de responsabilidad civil, los cuales se encuentran al día. *Ver estos documentos en el siguiente link:*
<https://drive.google.com/file/d/19m8wBAqClnjLwMuQyGMrt6sc8vNZKGqc/view?usp=sharing>
8. Certifico que para el perifoneo realizado en la zona urbana de la ciudad se ha utilizado sonido profesional con cabinas potenciadas y para la zona rural del municipio se utilizó equipo con sistema de cornetas.
https://drive.google.com/file/d/1FdEeUAgW3XpPmo0cl_qy0WasxsKtLx21/view?usp=sharing

9. El contrato 633 / 2021, en relación con la prestación de perifoneo, cuenta con el permiso de perifoneo expedido por la secretaría de gobierno de Zipaquirá. *Ver permiso:*
https://drive.google.com/file/d/1YguoZgyEo4RiSiwoRqvdmOVIUCL1Vj_q/view?usp=sharing
10. Certifico que atendiendo las indicaciones de la oficina de comunicaciones, se ha realizado la reproducción de cuñas institucionales de la Alcaldía de Zipaquirá mediante el servicio de perifoneo móvil, en los sectores y horarios solicitados.
https://drive.google.com/drive/folders/1DasgpoJWxLCXqffCI2ZATOpQla_abjLa?usp=sharing
11. Certifico que los equipos utilizados para la labor de perifoneo son profesionales y de óptima calidad, hasta la fecha han presentado un excelente funcionamiento durante la reproducción de los mensajes de la Alcaldía de Zipaquirá.
https://drive.google.com/file/d/1FdEeUAgW3XpPmo0cl_qy0WasxsKtLx21/view?usp=sharing
12. Certifico que con el fin de atender de manera oportuna y exitosa toda la actividad del perifoneo de la Alcaldía de Zipaquirá, se realizan mantenimientos preventivos tanto al vehículo, como también a los equipos utilizados. En caso de algún imprevisto se cuenta con stock de equipos a fin de no perturbar la actividad en caso de alguna falla.
13. Como conductor del vehículo que realiza esta actividad, certifico que mis documentos se encuentran al día. Ver documentos: <https://drive.google.com/file/d/1xfZLpWu-Vj5vWu77IA4QWiTmswEDAAWW/view?usp=sharing>
14. Con el fin de que el objeto de este contrato (633-2021) se cumpla en los términos establecidos, se ha estado en permanente contacto con la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, para coadyuvar en el propósito de que el servicio se preste con la mejor calidad. En ocasiones en que por algún motivo la oficina de comunicaciones no ha desarrollado las grabaciones necesarias, se ha colaborado con ello realizando de manera oportuna la grabación de las mismas.
<https://drive.google.com/drive/folders/1vOH4mvwpvzwzrS-lbxf5c-L1jEnDCAvG?usp=sharing>
15. En todo momento se han acatado y atendido las instrucciones impartidas por el supervisor del presente contrato. <https://drive.google.com/file/d/1ly7CeWCgbFF4i59g6FLb1Xsf-ogR78Uz/view?usp=sharing>
16. Se ha cumplido con todos los ofrecimientos presentados en la propuesta.
17. No se han presentado modificaciones o cambios en las condiciones o especificaciones del contrato, lo cual es de conocimiento del supervisor del mismo.
18. Los datos de contacto, ubicación de residencia y oficina, son de conocimiento del la Alcaldía de Zipaquirá, no ha habido variaciones en ese sentido.

Carlos Hernando Rozo Velandia
Dir. Res. Diag. 4B # 28A – 21 Barrio La Villas - Zipaquirá

Oficina. Carrera 11 # 18-72 Barrio El Prado -Zipaquirá
Cel. 3002006067
crozproducciones@gmail.com

19. Se ha salvaguardado a modo confidencial, la información producto de la actividad del objeto de este contrato.
20. Se ha presentado al supervisor informe pormenorizado de las actividades ejecutadas. Ver relación de actividades:
<https://drive.google.com/file/d/1eALkbczymor5UKW1mQ4C8MsFyoOlulhr/view?usp=sharing>
21. Se ha cumplido con los pagos puntuales de seguridad social en salud, pensión y riesgos. Ver pagos de seguridad social de septiembre y octubre / 2021:
<https://drive.google.com/drive/folders/18Oac6hrHEWEQPouhXu-nT0HMmAA25hs4?usp=sharing>
22. Se han atendido los requerimientos y sugerencias del supervisor, sin que hasta la fecha se hayan presentado anomalías ni controversias en el desarrollo del objeto del presente contrato.

Sin otro particular,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Hernando Roza Velandia". The signature is fluid and stylized, with a horizontal line extending from the left side.

CARLOS HERNANDO ROZO VELANDIA

c.c.11.344.407 de Zipaquirá
Cel.3002006067
crozproducciones@gmail.com